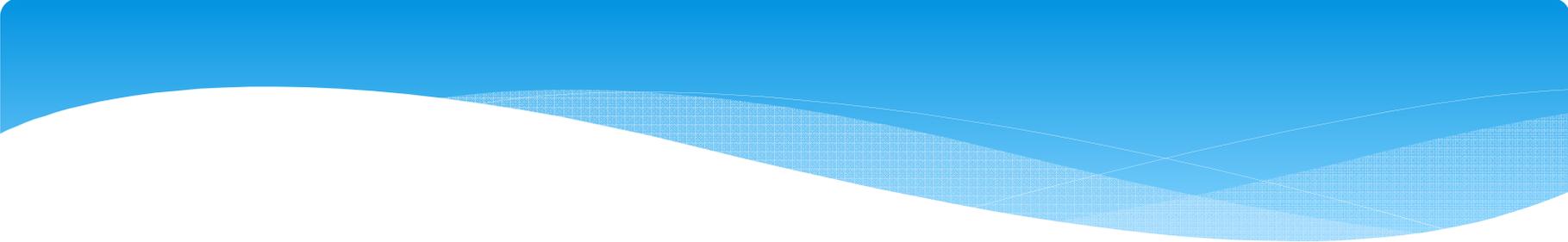


La Justicia de Pequeñas Causas: Justicia de Paz en Venezuela

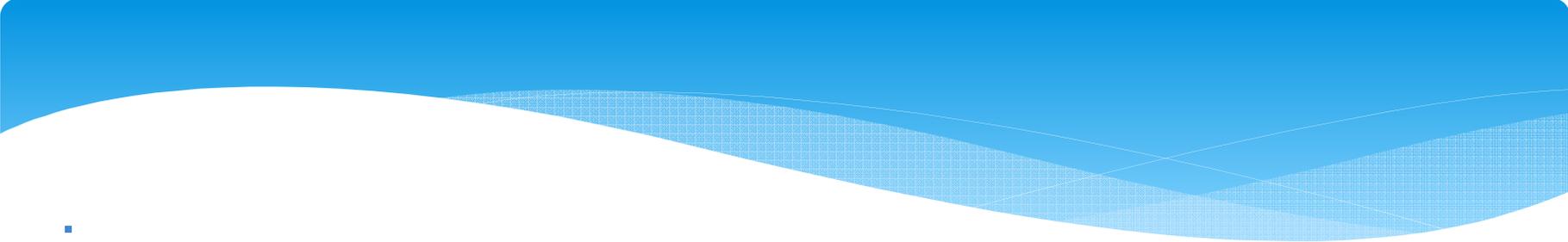
Soc. Norma Pérez, Mg

Junio 2012

Buenos Aires



**Necesidad real para la
Implementación de Iniciativas de la
Justicia de Pequeñas Causas**



.

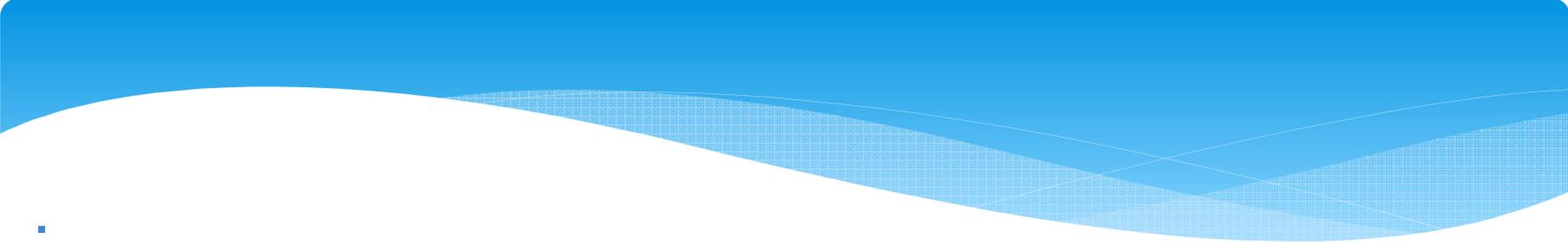
Obstáculos y/o barreras al acceso a la justicia Inherentes al SAJ

- Acumulación procesal, Retraso Judicial
- Ineficiente y costoso (factor tiempo)
- Presupuesto deficitario (problemas de infraestructura, sueldos judiciales, nro. de tribunales y de sedes)
- La justicia como poder y no como servicio público
- Burocratización de los procesos
- Falta de independencia judicial se ha agudizado

.Obstáculos y/o barreras al acceso a la justicia

Propios del grupo social

- Valores de los ciudadanos. (Ej. Autoritarismo, pesimismo. Falta de internalización de la norma). Dificultad para establecer relaciones institucionales, preponderancia de las relaciones primarias.
- Creencias, expectativas y opiniones que se tiene sobre el SAJ: miedo, corrupto, clasista, desconfianza, polarización.
- Problemas de los sectores de escasos recursos no son visualizados como jurídicos.
- Necesidades jurídicas potenciales: problemas ambientales, discriminación en los planteles educativos, cobro de deudas.



.

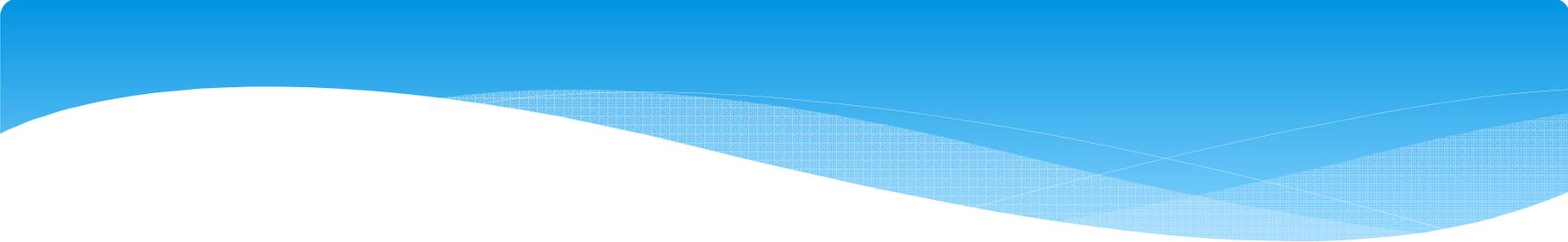
Contexto propicio para la implementación de la Justicia de Paz en Venezuela

- **Origen**

- Nace en 1994 por un grupo de estudiantes.
- Se constituye una ONG: Primero Justicia.
- Se comienza a implementar a nivel nacional

- **Marco legal:**

- 1995 Ley Orgánica de Justicia de Paz
- Rango Constitucional: 1999



Funcionamiento de la Justicia de Paz

Características de la Justicia de Paz en Venezuela:

- Mecanismo que es implementado a través de los gobiernos locales.
- Mecanismo inmediato, accesible, simple, gratuito y complementario al sector justicia
- Promueve la participación ciudadana: elección del juez, destitución y resolución del conflicto
- Es una justicia para todos porque llega a cualquier persona sin ningún tipo de discriminación
- Resuelve los casos por la vía de la conciliación y la equidad.
- La experiencia venezolana demuestra que el 90% de los casos son resueltos por la vía de la conciliación

Jueces y equipos de Paz:

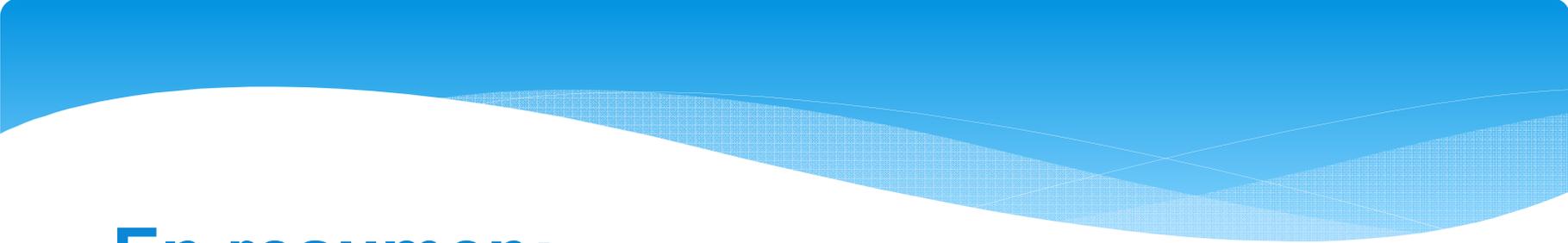
- El representante es el Juez de Paz, líder comunitario, cercano y quién representa a la comunidad.
- Juez de Paz utiliza un lenguaje sencillo que permite la comunicación entre las partes.
- Servidor público que ayuda a construir el tejido social, el capital social
- Tienen dos objetivos: resolver los conflictos de la comunidad y ayudar a que los individuos promuevan valores de paz, cooperación, responsabilidad, etc.
- Hasta el año 2002 habían sido electos 121 JP, distribuidos en 14 municipios a nivel nacional, y sólo 55 estaban funcionando.

Tipos de casos que resuelve el JP:

- Todos los conflictos que se produzcan en la comunidad (deudas de dinero no superior a 4 salarios mínimos).
- Los problemas de violencia familiar (maltrato).
- Problemas entre vecinos relacionados con contratos de arrendamientos
- Hacer cumplir lo que establecen las Ordenanzas Municipales relacionadas con la vida familiar y de la comunidad.
- Cualquier conflicto que las personas de común acuerdo piensen que el JP puede resolver a través de la equidad.
- Los tipos de conflictos mas comunes que resuelven los JP son los problemas vecinales y violencia doméstica

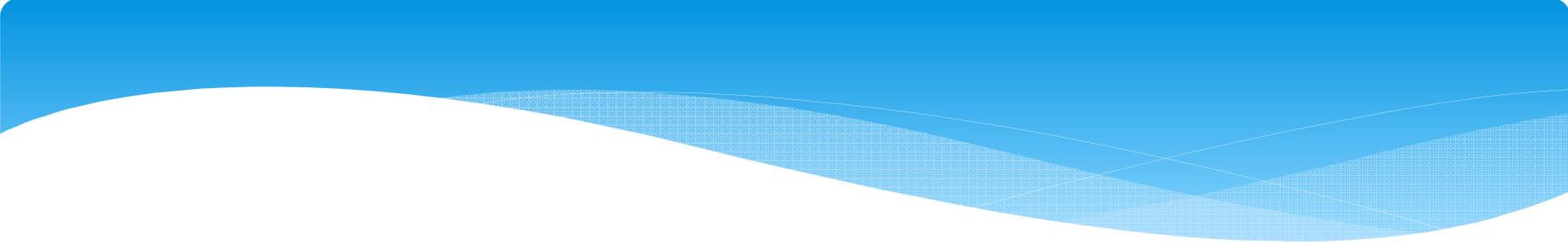
Principales problemas

- Falta de presupuesto para funcionar la justicia de paz
- Falta de voluntad política por parte de los gobiernos locales para el proceso de implementación
- Falta de sede para funcionar los jueces y su equipo de paz
- Falta de conocimiento de la justicia de paz por parte de las comunidades
- No existe un diagnóstico actualizado, indicadores de desempeño de la Justicia de Paz.
- No han sido la gran solución al problema de acceso a la justicia.
- La reciente polarización en Venezuela.

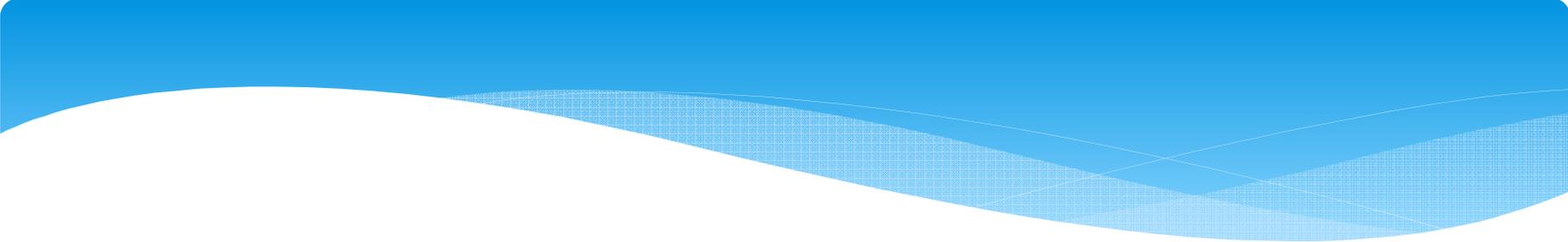


En resumen:

Justicia comunitaria, que se imparte por un líder moral electo por la comunidad. Se concibe como un mecanismo alternativo y complementario del sector justicia, que busca, mediante la informalidad, la gratuidad y la conciliación, superar los obstáculos que se presentan para el acceso a la justicia, en el caso de pequeños conflictos, y contribuir de esa manera a fomentar la convivencia ciudadana y la solución pacífica de las controversias, con la participación de los ciudadanos



Rol de las Instituciones del sistema de justicia



Rol del Poder Judicial es el de incentivar políticas de convenios/alianzas entre todos los actores involucrados:

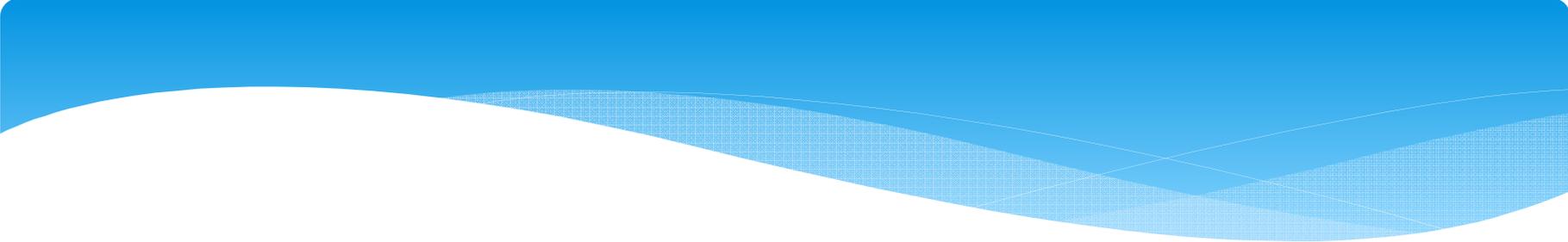
Estimular la comunicación entre los diferentes actores (aliados naturales) con el Poder Judicial.

Fortalecer su trabajo: mayor presupuesto, investigación.

Promover una especie de Red que transmita información y canalice las peticiones: esto puede ayudar a que todas estas instituciones realicen su trabajo de forma eficiente.

Estimular una política comunicacional que promocióne todas las ofertas de servicio pública y privada.

Visibilizar las buenas prácticas de ambas iniciativas



GRACIAS...

pereznorma@gmail.com